
RESOLUCIÓN DE 5 DE AGOSTO DE 2016 DEL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE VALLADOLID OESTE MEDIANTE LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DEL GERENTE DE SALUD DE LAS AREAS DE VALLADOLID, DE 17 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE ESTIMA PARCIALMENTE EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D^a MYRIAM HERNÁNDEZ GARCÍA CONTRA LA RESOLUCIÓN DE 8 DE ENERO DE 2016, RELATIVA A LAS LISTAS DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL AREA OESTE DE VALLADOLID.

Mediante Resolución de 8 de enero de 2016 del Gerente de Atención Especializada de Valladolid – Oeste se aprobó la valoración definitiva de méritos y el listado de aspirantes excluidos para la constitución de listas destinadas a la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal en la Gerencia de Atención Especializada de Valladolid – Oeste, correspondientes a categorías profesionales de Enfermero/a, Enfermero Especialista – Matrona, Enfermero/a Especialista – Enfermería del Trabajo, Enfermero/a Especialista – Salud Mental, Fisioterapeuta, Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Técnico Superior de Imagen para el Diagnóstico, Técnico Superior en Anatomía Patológica, y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, conforme a convocatoria de 2 de junio de 2015. La valoración recogida en la citada Resolución se refiere a los méritos de los aspirantes a 22 de junio de 2015, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Contra la citada Resolución Dña. Myriam Hernández Ibáñez interpuso recurso de alzada, que fue estimado parcialmente mediante Resolución de 17 de junio de 2016 de la Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid. En consecuencia, se resolvió otorgar a la recurrente 3,04 puntos en el apartado “Exp. 1.2” y 3,04 puntos en el apartado “total” del listado definitivo para la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal para la categoría profesional de Enfermero/a Especialista – Matrona.

No obstante lo anterior, mediante Resolución de 2 de junio de 2016 se actualizaron, con carácter definitivo, las listas destinadas a la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal en la Gerencia de Atención Especializada de Valladolid – Oeste, tomando como referencia, a efectos de la valoración de méritos de los aspirantes, el 31 de diciembre de 2015.

En base a lo expuesto, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución de 17 de junio de 2015 de la Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, y a su vez, adaptarla a la valoración de méritos consignada en la Resolución de 2 de junio de 2016 por la que se actualizaron las listas destinadas a la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

APROBAR, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la presente Resolución, el nuevo listado para la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal correspondiente a la categoría profesional de Enfermero/a Especialista – Matrona en la Gerencia de Atención Especializada de Valladolid – Oeste.

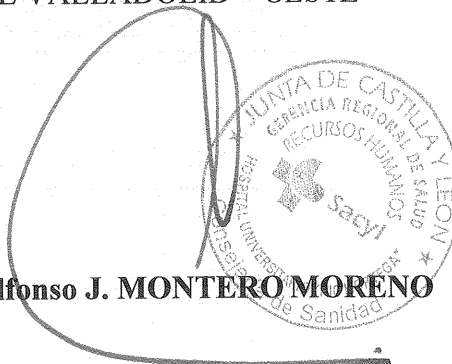
Este listado deja sin efecto el aprobado mediante Resolución de 2 de junio de 2016 por la que se actualizan, con carácter definitivo, las listas destinadas a la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal en la Gerencia de Atención Especializada de Valladolid Oeste, en lo que respecta exclusivamente a la categoría profesional de Enfermero/a Especialista – Matrona.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Gerente de Salud de Área en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 21 del Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Valladolid, a 5 de agosto de 2016.

EL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
DE VALLADOLID – OESTE

Fdo.: **Alfonso J. MONTERO MORENO**



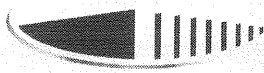
ANEXO

Resolución de 5 de agosto de 2016

ENFERMERO/A ESPECIALISTA - MATRONA

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EXP 1.1.	EXP 1.2	TOTAL
1	MARTIN VICENTE, YOLANDA	5,6	2,92	8,52
2	LOPEZ ACON, SONIA ELISABETH	6,36	0,1	6,46
3	PULIDO SANCHEZ, MARTA	3,16	2,1	5,26
4	HERNANDEZ GARCIA, MYRIAM	0	3,16	3,16
5	CAMPO SANZ, YOLANDA DEL	1,28	1,22	2,5





HOSPITAL UNIVERSITARIO
RÍO HORTEGA



DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 10 de agosto de 2016, se procede a la publicación de la Resolución de 5 de agosto de 2016 del Gerente de Atención Especializada de Valladolid Oeste mediante la que se da cumplimiento a la Resolución del Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, de 17 de junio de 2016, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Dña. Myriam Hernández García contra la Resolución de 8 de enero de 2016, relativa a las listas de promoción interna temporal en la Gerencia de Atención Especializada del Área Oeste de Valladolid.

Valladolid, 10 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LA COMISION
DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

Fdo.: **Francisco J. Rodríguez Lozano**

